

Leónidas Plaza, 09 de mayo de 2018

Señor
GALO JAVIER LÓPEZ VÁSQUEZ
Ciudad.

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LOSABIOCORP CIA. LTDA**, resolvió designarlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La Compañía **LOSABIOCORP CIA. LTDA.** se constituyó el 09 de mayo de 2018, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaria Primera del Cantón Sucre.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


Sra. **MARIA DOLORES LOPEZ SABANDO**
SECRETARIA

Leónidas Plaza, 09 de mayo de 2018

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE**, conferido a mi favor de la compañía **LOSABIOCORP CIA. LTDA.**


GALO JAVIER LÓPEZ VÁSQUEZ
Ced. No. 1303262602



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucre

BAHÍA DE CARÁQUEZ - LEÓNIDAS PLAZA - CHARAPOTÓ - SAN ISIDRO

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO 44, DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 63 AL FOLIO 30 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA LOSABIOCORP CIA. LTDA.- A FAVOR DEL SEÑOR GALO JAVIER LOPEZ VASQUEZ.-POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 10 DE MAYO DEL 2018



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE SUCRE - MANABI - ECUADOR

Ab. Dennis Vicente Córdova Farfán
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

AB: DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON SUCRE

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.

CUALQUIER ENMIENDADURA O ALTERACION A ESTE DOCUMENTO LO INVALIDA. EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR O A SUS ASESORES.